



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	TGSS/10/2013-1	Fecha dictamen	04/12/2013	Número dictamen	54/2013
Denominación	Expedientes sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la seguridad Social (1950 -)				

Resolución	Fecha	12/06/2014	BOE de 28 de junio de 2014
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Tesorería General de la Seguridad Social		
Función	Regular la inscripción de empresas, apertura de cuentas de cotización y la afiliación, altas, bajas y variaciones de las personas incluidas en el sistema de la Seguridad Social		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social		
Fecha inicio:	1950	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	SI	Inmediato	Sustitución de los documentos que se encuentran en formato papel y de los que se vayan generando, a formato electrónico, generando copias autenticadas, en aplicación del Real Decreto 1671/2009 de desarrollo de la Ley 11/2007
Tipo de muestreo:			
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

	- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso
Plazos:	25 / 50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Real Decreto 2318/1978 por el que se establece la Tesorería General de la Seguridad Social	15/09/1978
Real Decreto 1314/1984 por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social	20/06/1984
Real Decreto 84/1996 por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social	26/01/1996
Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social	12/06/2012

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de afiliación a la Seguridad Social, asignación de número de Seguridad Social y variación de datos - Solicitud de documento o información existente en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre personas físicas - Autorización de entrega de información a persona distinta a su titular - Solicitud de alta/baja/variación de datos/suspensión/reanudación/extensión del convenio especial. - Solicitud de alta/baja/variación de datos en el Régimen Especial de Autónomos - Solicitud de inclusión/exclusión/reincorporación en el Sistema Especial agrario en períodos de inactividad - Solicitud de alta/baja/variación de datos en el Régimen Especial – Trabajadores por cuenta ajena - Solicitud de alta/baja/variación de datos en el Régimen Especial del Mar – Trabajadores por cuenta propia grupo III - Solicitud de alta/baja/variación de datos de trabajadores por cuenta ajena en el sistema especial para empleados del hogar - Solicitud de alta/baja/variación de datos del trabajador por cuenta ajena o asimilado - Solicitud de rectificación de datos de vida laboral - Solicitud de opción para la colaboración voluntaria en el pago de prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes - Solicitud de inscripción en el sistema de la Seguridad Social - Solicitud de alta/baja/variación de datos de cuenta de cotización - Solicitud de cambio de cuenta de cotización para trabajadores - Escrito de variación de datos - Escrito de reanudación de actividad (empresa o trabajador) - Comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. - Otras comunicaciones: comunicación de datos agrarios, comunicación de acta - Escrito genérico de solicitud de cualquier tipo - Requerimiento de datos y subsanaciones - Resolución - Acuse de recibo de correo 	

- Alegación – recurso Documentación complementaria necesaria para la tramitación de la inscripción de empresas y la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social	
---	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Fichero General de Afiliación (FGA)	Tesorería General de la Seguridad Social	Recapitulativa
Gestor documental (GDOC)	Tesorería General de la Seguridad Social	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La documentación objeto de este dictamen se someterá a un proceso de digitalización con firma electrónica, según se recoge en la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos* y en el *Real Decreto 1671/ 2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*, de modo que sus copias electrónicas se constituyen en copias electrónicas auténticas con valor de documento original.

En relación a los sistemas de firma electrónica, se está a lo dispuesto en el *Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica* y en el *Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica*, en particular, en el cumplimiento de las Normas Técnicas de Interoperabilidad desarrolladas al efecto.

Se garantiza, asimismo, la conservación de los metadatos, así como de las relaciones entre los documentos y sus metadatos, que se articularán en esquemas de metadatos y que incluirán los metadatos mínimos obligatorios, así como otros metadatos complementarios pertinente en una política de gestión y conservación de documentos electrónicos, siguiendo lo dispuesto en el capítulo VII de la *Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos*.

En relación a los programas y aplicaciones que efectúen el tratamiento de la información, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social asegura la fiabilidad de la aplicación, la normalización de los medios de acceso y la conservación permanente de los soportes utilizados.